

La formación MiFID2 : Es el momento de exigir al Banco el cumplimiento de los Acuerdos

Hoy martes 8 de mayo **se ha celebrado el juicio sobre formación Mifid2** después de que el pasado febrero se pospusiera para dar margen a una negociación que, si bien se ha producido, no ha habido voluntad por parte del Banco para llegar a un acuerdo y evitar un juicio que, desde nuestro punto de vista, no debería haberse producido.

Un juicio en el que **el propio Banco ha reconocido y defendido, en palabras del abogado del Banco y de la responsable de Formación**, que la plantilla tiene todo el derecho y deber de compensar las horas de formación que se realizan fuera del horario laboral, y **que el [Pacto de Formación de 2001](#) está totalmente vigente**.

¿Por qué consideramos que este juicio no debería haberse producido?

- ▶ Por que aunque estamos totalmente de acuerdo en que las horas dedicadas a la formación deben ser compensadas, la demanda pone en entredicho el Acuerdo sobre compensación de formación que tenemos en Banco Sabadell desde el año 2001. **Un acuerdo que no tiene el resto del sector, y que, tal como ha reconocido el Banco, está totalmente en vigor.**
- ▶ Por que **CCOO continuamos apostando por la modificación** de la arquitectura de esta formación: Modulando el temario con exámenes parciales liberatorios que se adecúen a la idiosincrasia de cada persona y flexibilizándola en el tiempo para combatir el estrés que supone el actual programa.

El Banco nos ha reconocido que está haciendo esfuerzos para modificar la metodología actual, en línea con las propuestas de CCOO. Esperemos que no se demore ya que, modular la formación, hacer exámenes parciales y, en definitiva, hacerlo más accesible es un tema altamente demandado por la plantilla.

Insistimos, [la propuesta de CCOO entregada a la Dirección y al resto de los sindicatos](#) va encaminada a ofrecer garantías a la plantilla para que obtener la certificación sin tener que sacrificar ni su vida profesional ni, por supuesto, su vida personal.

El acuerdo de formación de 2001 en

CCOO exigimos al Banco y las/los mángers que:

- Se permita la realización de la formación dentro de la jornada.
- Se autorice la compensación de horas de formación realizadas fuera de la jornada a quien lo solicite.
- No se pongan trabas a la disposición de los días de licencia previos al examen.

Recuerda

Si tienes dudas de como solicitar la compensación de formación, **ponte en contacto con tu delegada/delegado de CCOO** o [accede a nuestra guía](#).



Mientras la formación Mifid2 en BS no cambie, no hay bonificación

CCOO, mientras no veamos una modificación del programa de formación MiFID2 hacia un modelo flexible y modular y no se adecúen los objetivos comerciales del personal afectado y de sus centros de trabajo, **seguiremos emitiendo informes NO FAVORABLES a la FUNDAE** (entidad que proporciona las bonificaciones a las empresas en materia de formación)